



incorporado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para el cálculo de densidad, responde a una realidad demográfica de los años 90. Mantenerlo hoy no hace más que reducir el número de viviendas posibles en suelos bien localizados, sin un sustento técnico válido.

Asimismo, el ajuste propuesto no implica necesariamente un aumento de densidad, sino una forma distinta de materializarla que es en más hogares, ampliando el acceso a barrios con mejor conectividad y servicios y evitando el desplazamiento hacia la periferia.

En este escenario, más que resguardar indicadores y modelos de planificación que no han demostrado particular eficacia en otorgar mejores condiciones urbanas a más personas, resulta necesario revisar profundamente sus supuestos y su capacidad real para responder a las necesidades y déficits que hoy enfrentan nuestras ciudades.

FERNANDO MARÍN CRUCHAGA

Arquitecto

Cambio a planes reguladores

Señor Director:

En carta de ayer, Luis Eduardo Bresciani advierte sobre los efectos de un cambio normativo "radical" en la planificación urbana y el rol de los municipios. Es una preocupación válida en una discusión que incide directamente en los espacios que habitamos.

Sin embargo, su análisis no menciona un factor estructural determinante. Los datos del Censo 2024 muestran una disminución sostenida del tamaño de los hogares, en torno a 2,7 personas por vivienda. El coeficiente de cuatro personas por vivienda,